

(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2141, POR UN MONTO DE TREINTA MILLONES DE DÓLARES (US\$30,000.000.00), MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA FINANCIAR EL PROYECTO “PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO RURAL”)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 195-2014, Aprobado el 23 de Octubre de 2014

Publicado en La Gaceta No. 215 del 12 de Noviembre de 2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No. 2141, por un monto de TREINTA MILLONES DE DÓLARES (US\$30,000.000.00), moneda de Estados Unidos de América, para financiar el Proyecto “Programa de Sostenibilidad del Sector Agua y Saneamiento Rural” que forma parte del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), cuyo organismo ejecutor será el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, para la suscripción del Contrato de Préstamo relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de octubre del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua, **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Política Nacionales.